



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

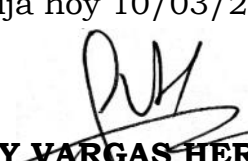
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201000027-01
RADICADO INTERNO:	60956
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MELBA DE JESÚS CEPEDA GONZÁLEZ
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	22/02/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL682-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS, EL DEPARTAMENTO Y LA BENEFICENCIA DE CUMDINAMARCA, Y EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/03/2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
22/02/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.